

MENDOZA, 28 AGO 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 8931/2017, por el señor Mauricio Alberto CASAROTTO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauricio Alberto CASAROTTO (DNI: 40.957.026) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 2, 3, 4 y 5. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ÁLGEBRA Temas a aprobar: 1, 8 y 9. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO Temas a aprobar: 7 y 8. Programa 2016.	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 362 / 17